

Información proporcionada por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

# Fondos concursables programa Becas Laborales 2020

Última actualización: 05 marzo, 2020

## Descripción

Permite postular al fondo concursable del programa Becas Laborales 2019 como organismo solicitante de capacitación.

Las entidades podrán participar en las tres líneas del programa:

- Emprendimiento y microempresa.
- Trabajador activo y reconversión laboral.
- Inclusión laboral.

El objetivo del programa es aumentar la empleabilidad de personas en condiciones de vulnerabilidad, a través de la capacitación en oficios o acciones de formación continua.

Obtenga [más información](#).

El proceso se encuentra cerrado. El próximo período de postulación será informado oportunamente por esta vía.

## ¿A quién está dirigido?

Fundaciones, corporaciones, cooperativas, organizaciones comunitarias, asociaciones indígenas, gremios, organizaciones sindicales y municipios.

### Importante:

La postulación al programa deben realizarla instituciones con personalidad jurídica, no personas naturales (en forma individual).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Certificado de vigencia de la organización, el que debe ser en original o copia legalizada con una **antigüedad máxima de tres meses**. Se exceptúan de este requisito las municipalidades.
- Declaración jurada ante notario del representante de la entidad requirente que señale que ninguno de sus propietarios, socios, partícipes, representantes legales o dependientes son parte del directorio de un Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) ([anexo 3](#)).
- Si el tipo de curso corresponde a un plan formativo, debe elegir el código y el nombre ([anexo 1, página 26 de la Instrucciones Generales](#)).

### Importante:

- Al momento de la postulación se podrán adjuntar documentos electrónicos que en su conjunto no superen los 2MB, y sólo en formato PDF.
- Sólo se podrán presentar proyectos individuales por cada entidad solicitante.
- Las entidades podrán solicitar cursos a nivel regional para un cupo máximo de 175 personas, y a nivel nacional para un máximo de 350 personas.
- Aquellas entidades que no presenten la documentación serán rechazadas y sus requerimientos no serán evaluados. Cada curso puede tener entre 10 y 25 alumnos y/o alumnas.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su nombre de usuario y clave Sence, y haga clic en "enviar". Si no tiene clave, [regístrese como persona natural](#).
4. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos, y haga clic en "enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa de Becas Laborales como organismo solicitante de capacitación. Tendrá respuesta a su postulación a partir del mes siguiente hecha la postulación.

### Importante:

- Las consultas deben ser remitidas al correo: [fondobecaslab@sence.cl](mailto:fondobecaslab@sence.cl).

### Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/44454-fondos-concursables-programa-becas-laborales-2020>